



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAHOZ

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo del corriente, ha acordado la rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos, en los términos que se contienen en el expediente al efecto instruido.

Dicho acuerdo es objeto de información pública a efectos de presentación de reclamaciones por espacio de quince días, a contar del siguiente al de la aparición de este en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales el expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villahoz, a 21 de mayo de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Francisco Palacios Saiz